

Fecha: La de la firma

Expedientes núm.: CI006 - 23

Asunto: Selección Jefatura de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica / Resolución admisión

y exclusión provisional

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 27 de julio de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de una/un Técnica/o de Economía, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación establecido -anuncio BOJA núm. 211, de 3 de noviembre de 2023-, y de acuerdo con la acreditación de esta misma fecha facilitada por el Servicio de Administración y Personas de la entidad, se han recibido las que se indican a continuación:

	N° REGISTRO	NOMBRE	DNI
1	128/23	O.L.G.	****6391W

Revisada la documentación presentada por la persona interesada, consta informe de esta misma fecha del ya mencionado Servicio de Administración y Personas del que resulta que:

	N° REGISTRO	NOMBRE	DNI	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
8	128/23	O.L.G.	****6391W	ADMITIDO/A PROVISIONAL. 1. Debe aportar copia del título contemplado en el Anexo II de la convocatoria. 2. Debe aportar copia de contrato/s, última/s nómina/s, así como cualquier otra documentación que considere oportuna que pueda aclarar a la comisión, la relación preexistente de carácter fija e indefinida de la candidatura, tal y como se describe en la base 2.1.a de la convocatoria del proceso selectivo.



Teniendo en cuenta las circunstancias expresadas, de acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria y en uso de las facultades atribuidas por los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia HA RESUELTO:

Primero. En los términos ya citados, aprobar la lista de candidaturas excluidas admitidas de manera provisional en este procedimiento.

Segundo. Publicar esta resolución en la página web de la entidad y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, indicando a las personas interesadas que pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Luis Alcalá Martínez Director Gerente